



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de noviembre 2021.-

VISTO:

El expediente N°2622 Letra – M, iniciado en fecha 22 de septiembre de 2021 por la Sra. MARTINELLI MARGARITA CARMEN DNI 3.922.824, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "DESPENSA ANEXO BAZAR Y JUGUETERIA"; el mismo con domicilio en AV. San Martin N°350, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

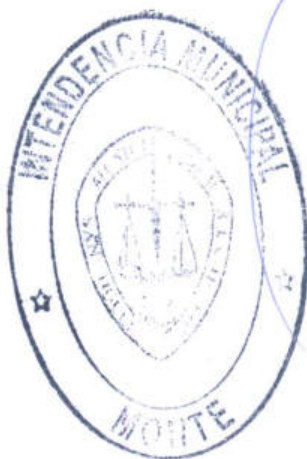
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "DESPENSA ANEXO BAZAR Y JUGUETERIA", la misma estará ubicada en Av. San Martin N°350, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es la Sra. MARTINELLI MARGARITA CARMEN DNI 3.922.824, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2276

MGL



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsaniello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte